



Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS 2025





Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
--	---------------------	---	----------------------

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
2.1 Objetivos Específicos	4
3. ALCANCE	4
4. DEFINICIONES Y SIGLAS	4
5. MARCO NORMATIVO	8
6. INFORMACIÓN GENERAL	9
7. METODOLOGÍA	12
8. ORGANIGRAMA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS	26
9. PLANES DE ACCIÓN	29
10. PLANES DE CONTINGENCIA	40
11. LISTADO DE ENTIDADES DE APOYO	42
12. IMPLEMENTACIÓN	44
13. ACTUALIZACIÓN	45



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	-----------------------------

1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT), es una unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Transporte, tiene el fin de planear el desarrollo articulado de la infraestructura de transporte en Colombia. La UPIT, se creó el 21 de mayo de 2014, mediante el Decreto 946 de 2014 y a partir de la expedición del Decreto 1819 de 2020, se establecieron las condiciones presupuestales y administrativas para establecer y financiar la planta de personal de la Entidad; iniciando actividades a partir de finales del 2021.

En esta medida y acorde con las actividades desarrolladas por la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la Entidad diseña e implementa el plan de emergencias y contingencias con cobertura a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores, visitantes y demás partes involucradas, como estrategia para minimizar los riesgos y consecuencias que sobrevengan por una amenaza de origen natural, social o tecnológica que puedan generar afectación sobre la salud e integridad de las personas, el medio ambiente, la seguridad de la información y bienes del Entidad; lo anterior en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias".

Para ello, realiza la identificación de amenazas, valoración de riesgo y análisis de vulnerabilidad, en conjunto con el inventario de recursos, suministros, servicios, definición de planes de acción y de contingencia, aspectos que integran el procedimiento de respuesta ante una situación de emergencia o desastre de manera oportuna y efectiva frente a los peligros reales y potenciales de diferente naturaleza que al momento de materializarse podrán ocasionar afectación en la salud y seguridad de los colaboradores, daños al medio ambiente y a la infraestructura generando impacto sobre la prestación de los servicios. El presente plan se diseñó con base en la guía metodológica de rombos de colores para la elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático IDIGER.

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	-----------------------------

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer procedimientos claros que, en conjunto con los planes de acción y contingencia, permitan dar una respuesta oportuna ante cualquier emergencia que ponga en riesgo a los colaboradores y demás partes interesadas que realicen actividades en las instalaciones de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT.

2.1 Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, antrópicas no intencionales y sociales que pueden generar emergencias dentro y fuera de la Entidad.
- Valorar y evaluar el riesgo frente a las amenazas identificadas mediante la metodología de rombos de colores.
- Analizar la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas que pueden afectar a la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT.
- Identificar los recursos disponibles físicos, humanos y tecnológicos con que cuenta el Entidad para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Diseñar e implementar planes de acción y contingencia para la prevención y atención de emergencias.
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.

3. ALCANCE

El Plan de Emergencias y Contingencias de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) aplica a los servidores públicos, contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y demás partes interesadas.

4. DEFINICIONES Y SIGLAS

Activación: despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	-----------------------------

Alarma: espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.

Alerta: estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales.

Brigada: grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia. Brotes de enfermedades epidémicas: Incremento significativamente elevado de una enfermedad, problema o riesgo para la salud, en un territorio y en un corto periodo de tiempo.

Comité de Emergencias: ejecución de una unidad de coordinación complementaria a los puestos de mando que se encuentren activos en terreno, consta de la reunión entre altos colaboradores de las entidades involucradas en la respuesta, se lleva a cabo en instalaciones equipadas apropiadamente para facilitar la consolidación y análisis de información sobre la emergencia. Su activación tiene por objeto priorizar y gestionar la asignación de recursos adicionales para las actividades en terreno, así como hacer seguimiento en tiempo real al desempeño de la ejecución de la respuesta y mantener un panorama actualizado sobre el impacto de los eventos y los avances en la ejecución de los servicios y funciones de respuesta.

Colapso estructural: disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Desfibrilador externo automático-DEA: dispositivo electrónico portátil que diagnostica y puede ayudar a restablecer el ritmo cardíaco cuando una persona sufre un paro cardíaco.

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

Derrame: aquella descarga, fuga o emisión dispersa que resulta de un accidente directo o indirecto con materiales, insumos o sustancias químicas con características de peligrosidad. El aspecto más crítico de una descarga accidental es el potencial de contaminación de las áreas adyacentes y el consiguiente impacto a la salud de las personas y al medio ambiente.

Emergencia: situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Ley 1523 de 2012).

Explosión: ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.

Lluvias torrenciales y granizadas: Caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre.

Hurto: acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación. Incendio: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras, bosques, reservas forestales y a seres vivos. Incidente: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente

Medidas de seguridad: aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

Plan de acción: expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operación al a fin de controlar un incidente.

Plan de ayuda mutua: acuerdo, convenio o compromiso privado, voluntario, condicionado, recíproco (bilateral o multilateral) y sin fines de lucro, suscrito entre diferentes empresas y organizaciones privadas y del estado con actividades o amenazas similares o compatibles

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	-----------------------------

Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames: Dispersión de una sustancia o productos cuyas características de peligrosidad pueden afectar al medio ambiente y la vida.

Plan de emergencia: es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Entidad.

Plan de contingencia: estructura estratégica y operativa que ayuda a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando alguna de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.

Planificar: formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos. Plano: Representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

Puesto de Mando Unificado PMU: compone la unidad básica de coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta en terreno. Su activación tiene por objeto articular en terreno la ejecución efectiva de los servicios y funciones de respuesta que la emergencia requiere, cuando se encuentran dos o más entidades ejecutoras. Para lograr su apropiado funcionamiento la participación de las diferentes entidades se debe mantener acorde con las características de la situación, respetando las competencias misionales de los participantes y bajo una toma de decisión concertada.

Preparación: toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente. Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos. Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

Servicios: todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.

Sistema de alarma: medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Suministros: productos, materiales y equipos utilizados para la atención de los desastres y de las necesidades de la población afectada.

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

5. MARCO NORMATIVO

Norma	Descripción
Ley 1831 de 2017	Establecer la obligatoriedad, la dotación, disposición y acceso a los desfibriladores Externos Automáticos (DEA).
Ley 1562 de 2012	Reglamenta el Sistema General de Riesgos Labores y el Decreto 1443 de 2014.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley 1575 de 2012	Reglamento general, administrativo, operativo y técnico de bomberos de Colombia.
Ley 400 de 1997 Modificada Ley 1229 de 2008	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo con los requisitos de la ley.
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo con el análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
--	-----------------------------------	--	--

Norma	Descripción
Decreto 1465 de 2019	Por el cual se adiciona el Título 13 a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en relación con los Desfibriladores Externos Automáticos.
Decreto 1072 de 2015	Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, artículo 2.2.4.6.25. Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.
Decreto 523 de 2010	Adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá D.C.
Decreto 93 de 1998	Adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos.
Resolución 3316 de 2019	Por la cual se establecen disposiciones para el uso del Desfibrilador Externo Automático-DEA.
Resolución 312 de 2019	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST.
Resolución 2013 de 1986	Reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo; artículo 11 (Literal d). Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la empresa.
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
Norma Sismo Resistente NRS 10 2010	Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistente.
NTC -1669	Ingeniería civil y arquitectura. Código para el suministro y la distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones. Sistema de hidrantes.
NTC -2885	Extintores portátiles contra incendios.
NTC- 6047	Accesibilidad al medio físico-Espacios de servicios al ciudadano en la Administración Pública.

6. INFORMACIÓN GENERAL

La Unidad de Planeación de Transporte e Infraestructura-UPIT, es una unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Transporte, encargada de planear el desarrollo articulado de la infraestructura de transporte en Colombia, la Entidad se ubica en la avenida calle 26 No. 57 – 83, piso 3, en el Edificio denominado Torre 7, esta infraestructura presenta un estilo arquitectónico

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



**Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte**

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
--	-----------------------------------	--	--

moderno-contemporáneo con una antigüedad de 11 años, en buen estado de conservación de los materiales y acabados, tanto en las edificaciones como en oficinas, locales, parqueaderos y zonas comunes. La cimentación del edificio presenta caissons y zapatas con vigas de amarre en concreto reforzado, la estructura cuenta con pilotes de 50 m de profundidad en concreto reforzado, entresijos en losas configuradas en prefabricados de alta resistencia apoyados sobre vigas y viguetas fundidas in situ, según diseño estructural y cálculos el edificio es sísmico resistente.

Se accede a los tres (3) sótanos de parqueaderos a través de la circulación vehicular en concreto reforzado con acabado en cemento, debidamente demarcadas, rampas vehiculares internas y con puerta metálica, con capacidad de ochocientos dos (802) parqueaderos de automóviles, trece (13) para motocicletas y cincuenta y ocho (58) para bicicletas. El acceso peatonal a las oficinas es a través de puertas de vidrio templado sobre estructura metálica. A continuación, se presenta la caracterización general de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT:

IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD				
Nombre de la Empresa			NIT	
Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT			901525615	
Actividad Económica principal	1841201- actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y locales.			
Dirección	Departamento	Ciudad		
Av. Calle 26 No. 57 – 83, Torre 7, Piso 3	Cundinamarca	Bogotá D.C		
Número de Teléfono	Página WEB			
601-9172230	https://upit.gov.co/			
Clase de Riesgo	ARL	Teléfono ARL		
I, III, IV	Positiva	Tel: 3307000 Línea Nacional: 01-8000-111170		
Número de Niveles	Torre 7 piso 3			
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO				
DEPARTAMENTO	CIUDAD	LOCALIDAD	UPZ	BARRIO
Bogotá D.C	Bogotá	Teusaquillo	No. 110	Ciudad Salitre
PUNTOS DE REFERENCIA				

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230

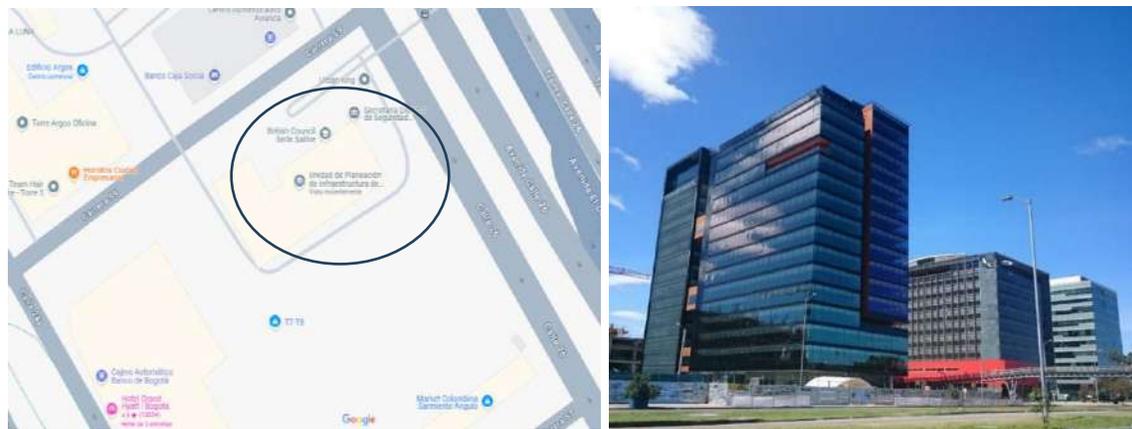


**Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte**

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
--	-----------------------------------	--	--

Norte	Calle 26
Sur	Hotel Grand Hyatt
Oriente	Obra en construcción
Occidente	Edificio Avianca

UBICACIÓN GEOREFERENCIACIÓN CIALNIVEL EXTERNO



DESCRIPCION DE LA PLANTA FISICA

Torre 7 Oficina Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT	El Edificio ciudad empresarial Sarmiento Angulo Torre 7, es de propiedad horizontal conformado por dos (2) torres denominadas T7 y T8 de dieciséis (16) pisos, cada una para oficinas y locales comerciales, tres (3) sótanos de parqueaderos, diez (10) locales comerciales independientes e integrados a las áreas comunes del 1º piso. La Torre 7, en la que se encuentra ubicada la UPIT; cuenta con escaleras, seis (6) ascensores y portería general; asimismo, dos (2) ascensores de servicio para las dos torres. Los sótanos de parqueaderos presentan escaleras y dos (2) ascensores; tanto las torres como los sótanos para parqueaderos cuentan con acceso desde las áreas comunes exteriores del primer piso. Los locales comerciales tienen acceso independiente desde las áreas comunes exteriores del 1º piso. Se presenta un control vehicular internamente para acceder a los sótanos de parqueaderos.
--	--

CARGA OCUPACIONAL	Servidores públicos	77 promedio/mes
	Contratistas	70 promedio/mes

HORARIOS	07:00 a.m. a las 6:00 p.m. de lunes a viernes	ALMUERZO	12:00 p.m. a las 2:00 p.m.
-----------------	---	-----------------	----------------------------

INSTALACIONES ESPECIALES

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



**Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte**

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
--	-----------------------------------	--	--

SUMINISTRO	SERVICIO	OBSERVACIÓN
EXTERNO La Entidad se ubica en un entorno mixto de servicios institucionales y comerciales principalmente; de vecindarios heterogéneos; observándose la presencia de edificios para apartamentos, oficinas, restaurantes y el centro comercial Gran Estación; la zona presenta alta densidad de transeúntes debido a los servicios que ofrece el sector.	Electricidad	ENEL Empresa de Energía de Bogotá
	Agua	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
	Alcantarillado	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
	Servicio de aseo	Administración del edificio
	Telefonía	Se cuenta con servicio a través de phoneteams. Línea 6019172230
	Internet	Servicio suministrado por CITCOMM
INTERNO La Entidad se ubica en la Torre 7, piso 3, con servicios para contingencia como tanques de agua, planta eléctrica, y desfibrilador externo automático	Tanque de agua	2 (174 m ³ y 79 m ³), ubicación sótano 3, operado administración del edificio.
	Planta de energía	3 (1 de 1000 KV, 2 de 550 KV), ubicación sótano 3, operado administración del edificio.
	Desfibrilador externo automático-DEA	Primer piso del edificio
PRINCIPALES EQUIPOS		
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Equipos de cómputo, archivadores, teléfonos, televisores, nevera, impresoras.	
ENTORNO		
La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte se encuentra ubicada en un entorno mixto, residencial y comercial, entre la avenida esperanza en la parte posterior del edificio y sobre la avenida El Dorado.		

7. METODOLOGÍA

La metodología por colores expedida por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER permite de una forma general y cualitativa identificar y evaluar aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia y afectar el desarrollo normal de las actividades de la Entidad, de tal manera que este análisis es una herramienta para establecer las

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

medidas de prevención y control de los riesgos asociados al entorno físico y social que pueden afectarla salud y seguridad de los colaboradores; el medio ambiente y los bienes de la Entidad; por lo cual, a continuación se define el presente plan para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias que permitirá implementar medidas para salvaguardar la vida de los colaboradores y mitigar los daños.

7.1 Priorización de Riesgos y Amenazas

PROCEDIMIENTO DEL ANÁLISIS DE RIESGO	
Identificación de amenazas	Identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos que puedan desencadenar una emergencia.
Estimación de probabilidades	Una vez identificadas las amenazas, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento.
Estimación de vulnerabilidades	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos).
Calculo el riesgo	Realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo; el Riesgo está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad.
Priorización de escenarios	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención.
Medidas de intervención	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos.

7.2 Identificación de amenazas

De acuerdo a la actividad económica y ubicación geográfica de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte- UPIT a continuación, se relacionan las diferentes amenazas (naturales, antrópicas no intencionales, dentro de las cuales se incluye las amenazas ambientales y sociales), que pueden incidir en la Entidad:



Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	-----------------------------

AMENAZAS	
Naturales	Sismos
	Lluvias torrenciales y granizadas
Antrópicas no Intencionales	Incendio
	Colapso estructural
	Derrame de sustancias químicas utilizadas en labores de aseo
	Explosión
Sociales	Terrorismo
	Desordenes civiles, manifestaciones, asonadas
	Hurto robo, atraco

7.3 Estimación de probabilidades

Esta etapa tiene por objeto identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia.

Evento (Calificación)	Comportamiento	Color Asignado
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá, pero aún no ha sucedido.	Verde
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá y ya ha sucedido.	Amarillo
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir y es evidente de que pasará.	Rojo

A continuación, se presenta el análisis de amenazas y probabilidad:

- La primera y segunda columna se relacionan las posibles amenazas de origen natural, antrópico no intencional, o social.
- En la tercera columna se registra la fuente de riesgo.



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

- Cuarta columna comprende la descripción de las amenazas y su calificación de acuerdo con el color y su probabilidad:

AMENAZAS		Fuente de Riesgo	Descripción	Calificación
Naturales	Sismos	Externo	Movimientos sísmicos, telúricos, debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía. De acuerdo con el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Bogotá se encuentra en una zona de amenaza intermedia.	PROBABLE
	Lluvias torrenciales y granizadas	Externo	De acuerdo con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, se produce por la caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre. Con un comportamiento bimodal generalmente entre los meses de marzo, mayo, septiembre y noviembre se presentan altas precipitaciones.	PROBABLE
Antrópicas no Intencionales	Incendio	Interno	Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar la vida y estructuras; en la Entidad se cuenta con mobiliario, equipos tecnológicos, instalaciones eléctricas; asimismo existen zonas del edificio como la planta eléctrica, oficinas, o locales comerciales que pueden generar una fuente de riesgo adicional.	POSIBLE
	Colapso estructural	Interno	Disminución de la resistencia de una estructura, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción. El edificio es una construcción sismorresistente; sin embargo, podrían presentarse por fenómenos	POSIBLE

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

AMENAZAS		Fuente de Riesgo	Descripción	Calificación
			naturales o sociales. A la fecha de la elaboración del presente documento no se evidencian afectaciones a la estructura.	
	Derrame de sustancias químicas utilizadas en labores de aseo	Interno	Descarga, fuga o emisión que resulta de un accidente directo o indirecto con materiales, insumos o sustancias químicas empleadas en las actividades de aseo y limpieza, tales como hipoclorito de sodio (cloro), tensoactivos (jabones), entre otros; con características de baja peligrosidad, que pueden generar impacto a la salud y al medio ambiente. En la Unidad se usan sustancias químicas de bajo impacto (elementos de aseo).	PROBABLE
	Explosión	Interno	Ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo. En caso de una explosión en el área de almacenamiento de reserva de A.C.P.M en la planta de respaldo eléctrico del Edificio, o por fuga de gas de los locales comerciales, se podrían presentar afectaciones.	POSIBLE
Sociales	Terrorismo	Externo	Se encuentran ubicadas entidades tanto públicas como privadas que pueden ser objeto de actos terroristas.	POSIBLE
	Desordenes civiles, manifestaciones, asonadas	Externo	Ubicada sobre la avenida El Dorado calle 26, en proximidad hacia el occidente con el Ministerio de Transporte, la Secretaría de Educación Distrital el Centro Comercial Gran Estación y en el piso séptimo de la Torre 7 el Consulado de Israel se pueden presentar situaciones de orden público	PROBABLE

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



**Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte**

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

AMENAZAS		Fuente de Riesgo	Descripción	Calificación
			relacionadas con: marchas, conflictos, manifestaciones entre otros desordenes civiles.	
	Hurto robo, atraco	Externo	Debido a la situación de orden público, político y socioeconómico de la ciudad de Bogotá, se puede incidir o afectar a las personas que hacen parte de la Entidad e incluso las instalaciones; sin embargo, se puede evidenciar que la zona cuenta con servicios de seguridad privada, debido las actividades económicas que se desarrollan, así mismo la localidad de Teusaquillo en la que se ubica la Entidad, presenta una mejor percepción de seguridad, según estudio de Pro-Bogotá.	PROBABLE

7.4 Análisis de vulnerabilidad

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. El análisis de vulnerabilidad contempla tres (3) elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres (3) aspectos:

Personas	Recursos	Procesos
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Organizacional • Capacitación entrenamiento • Características de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Suministros • Edificación • Equipos 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios • Sistemas alternos • Recuperación

7.4.1 Clasificación de vulnerabilidad

Para cada uno de ítem anteriores se realiza un conjunto de preguntas, las cuales orientan la calificación final; en las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



**Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte**

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
--	-----------------------------------	--	--

a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.

En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0. Al final de esta columna se obtiene el promedio de las calificaciones dadas, así:

$$\text{Promedio} = \frac{\text{Suma de las calificaciones}}{\text{Número total de preguntas por aspectos}}$$

A continuación, se presenta el análisis e interpretación de la vulnerabilidad, de acuerdo con los aspectos evaluados para la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT:

CLASIFICACIÓN	VALORACIÓN
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1.
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67.
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN
	SI	NO	PARCIAL	
1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL				
¿Se cuenta con una organización para la prevención y atención de emergencias en las instalaciones de la Entidad?	X			1,0
¿Existe un Plan de Emergencias y Contingencias?	X			1,0
¿Existe comité de emergencias y tiene Funciones asignadas?	X			1,0
¿Existe brigada de emergencias?	X			1,0
¿Promueve activamente la capacitación y entrenamiento de las brigadas de emergencia al interior de la Entidad?	X			1,0

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



**Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte**

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
--	------------------------------	---	------------------------------

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN
	SI	NO	PARCIAL	
¿Los servidores públicos y colaboradores conocen qué hacer en caso de emergencia y han adquirido responsabilidades específicas?	X			1,0
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas con el fin de identificar condiciones inseguras que puedan genera riesgos?	X			1,0
¿Existen canales de comunicación para la difusión en temas de prevención, preparación y respuesta ante de emergencias?	X			1,0
Promedio de Organización: BUENO				1,00
2. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO				
¿Existe un plan de capacitación que incluya temáticas en prevención y control de emergencias?	X			1,0
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias?	X			1,0
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X			1,0
¿Esta divulgado el plan de emergencias y contingencias y los distintos planes de acción?	X			1,0
Promedio de Capacitación y Entrenamiento: BUENO				1,00
3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD				
¿El personal de la brigada y el comité de emergencia se encuentra debidamente identificado?	X			1,0
¿Se tienen implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			1,0
¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción contraincendios?	X			
Promedio de Características de seguridad: BUENO				1,0

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	-----------------------------

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN
	SI	NO	PARCIAL	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				3,00
1. SUMINISTROS				
¿Se cuenta con elementos para la respuesta ante emergencias en las instalaciones y zonas comunes?	X			1,0
¿Se cuenta con sistema de extintores portátiles seleccionados y distribuidos de manera técnica?	X			1,0
¿Existe una correcta distribución de tablas de inmovilización en las instalaciones?	X			1,0
¿Se cuenta con botiquines dotados y en suficiente número para las diferentes dependencias?	X			1,0
Promedio de Suministros: BUENO				1,00
2. EDIFICACIÓN				
¿Los materiales estructurales de las instalaciones cumplen con las NSR-2010?, se ha realizado estudio de vulnerabilidad sísmica para determinar cumplimiento?	X			1,0
¿Los materiales de construcción utilizados para los pasillos, escaleras y otras zonas comunes son de baja propagación frente a un incendio (alfombras, madera, Plásticos, cortinas)?	X			1,0
El edificio cuenta con dos escaleras están debidamente señalizadas, se encuentran en buen estado y tienen pasamanos.	X			1,0
¿Existe más de una salida?	X			1,0
¿Existen rutas de evacuación?	X			1,0
¿Se cuenta con parqueaderos?	X			1,0
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?	X			1,0
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contraincendios?	X			1,0
Promedio de Edificación: BUENO				1,00
3. EQUIPOS				

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN
	SI	NO	PARCIAL	
¿Se cuenta con sistema de alarma de emergencias?	X			1,0
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección y control de incendios?	X			1,0
¿Se cuenta con sistema de comunicaciones internas?	X			1,0
¿Existe red contraincendios en las instalaciones de la sede y que cubran las diferentes áreas donde se puede presentar conatos de incendios?	X			1,0
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	X			1,0
¿Se cuentan con gabinetes contraincendios?	X			1,0
¿El personal conoce las redes de apoyo externo en caso de emergencia?	X			1,0
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	X			1,0
Promedio de Equipos: BUENO				1,00
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				3,00
1. SERVICIOS				
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	X			1,0
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	X			1,0
¿Se cuenta con buen programa de recolección de residuos?	X			1,0
¿Se cuenta con buen servicio de radiocomunicaciones?	X			1,0
Promedio de Servicios: BUENO				1,00
2. SISTEMAS ALTERNOS				
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	X			1,0
¿Se cuenta con una planta de energía?	X			1,0
¿Se cuenta con un sistema de vigilancia física?	X			1,0
¿Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia?	X			1,0
Promedio de Sistemas Alternos: BUENO				1,00
3. RECUPERACIÓN				
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios?	X			1,0

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN
	SI	NO	PARCIAL	
¿Se encuentra asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, inundación, robo, etc.?	X			1,0
¿Se encuentra asegurados los equipos y todos los bienes en general?	X			1,0
Promedio de Recuperación				1,00
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				3,00

De acuerdo con el análisis de vulnerabilidad, se puede evidenciar que, una vez aplicados los criterios de la metodología por colores, para cada uno de los criterios se obtuvo un resultado bueno en la implementación de mecanismos de prevención, tales como, gestión organizacional, capacitación, seguridad, suministros, equipos, sistemas alternos, entre otros, lo que mitiga los riesgos en el Entidad.

A continuación, se presenta la interpretación de la vulnerabilidad para la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT:

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 - 1.1.	ALTA	
1.2 - 2.0	MEDIA	
2.1 - 3.0	BAJA	

7.5 Análisis del Riesgo

A continuación, se determina el nivel de riesgo de acuerdo con la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad, utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:





**Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte**

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE ROMBOS	INTERPRETACIÓN
RIESGO ALTO	3 o 4 rombos en rojo 	Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el 75% al 100%.
RIESGO MEDIO	1 a 2 rombos rojos o 3 a 4 amarillos 	Significa que los valores que representan la vulnerabilidad o la amenaza son altos, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios; por lo tanto, las consecuencias, efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje de incidencia entre el 50% al 74%.
RIESGO BAJO	1 a 2 rombos amarillos y los restantes verdes 	La vulnerabilidad y la amenaza están controladas; en este caso se espera que los efectos sociales, económicos y el medio ambiente representen pérdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el 1% al 49%.

7.6 Resultados del Riesgo

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
Sismos		RIESGO BAJO
Lluvias torrenciales y granizadas		RIESGO BAJO
Incendio		RIESGO BAJO

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

Colapso estructural		RIESGO BAJO
Derrame de sustancias químicas utilizadas en labores de aseo		RIESGO BAJO
Explosión		RIESGO BAJO
Terrorismo		RIESGO BAJO
Desordenes civiles, manifestaciones, asonadas		RIESGO BAJO
Hurto, robo y atraco		RIESGO BAJO

7.7 Componente Reducción del Riesgo

7.1.1 Medidas de intervención

A continuación, se relaciona la coordinación según niveles, de las medidas de intervención en caso de una emergencia en la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT:

AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
Sismo	Realizar divulgación y publicación del Plan de Emergencias y Contingencias.	X	
	Realizar una vez al año La socialización del plan de emergencias y contingencias a todos los servidores públicos y contratistas	X	
	Realizar capacitación sobre prevención, preparación y respuesta ante emergencias de acuerdo con lo	X	



**Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte**

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	-----------------------------

AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCION	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
	establecido en el Plan Anual de Capacitación.		
	Se cuenta con una infraestructura sismorresistente.	x	X
Lluvias torrenciales y granizadas	Realizar inspecciones continuas a las instalaciones locativas. Equipos de atención de emergencias.	X	
Incendio	Realizar mantenimiento periódico de los equipos y cuarto técnico.	X	X
	Realizar simulacros de emergencias, como mínimo una vez al año, acorde con las indicaciones del IDIGER.	X	
	Realiza Inspecciones locativas de seguridad.	X	
	Realiza Inspección de equipos contra incendio.	X	
Colapso Estructural	Realizar capacitación sobre prevención, preparación y respuesta ante emergencias de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Capacitación.	X	X
Derrame de sustancias químicas utilizadas en labores de aseo	Realizar Capacitación al personal en manejo de las sustancias químicas.	X	X
	Verificar el uso de elementos de protección personal.	X	X
Explosión	Realizar por parte de la administración del edificio revisión técnica periódicamente de la estructura, redes y mantenimiento.	X	X
Terrorismo	Participar en el Comité de Emergencias conformado y en operación con las principales empresas y entidades usuarias del Edificio.	X	X
Desordenes civiles, manifestaciones, asonadas.	Realizar capacitación sobre peligro público.	X	X

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCION	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
Hurto robo, atracos	Realizar capacitación sobre peligro público	X	X

8. ORGANIGRAMA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS

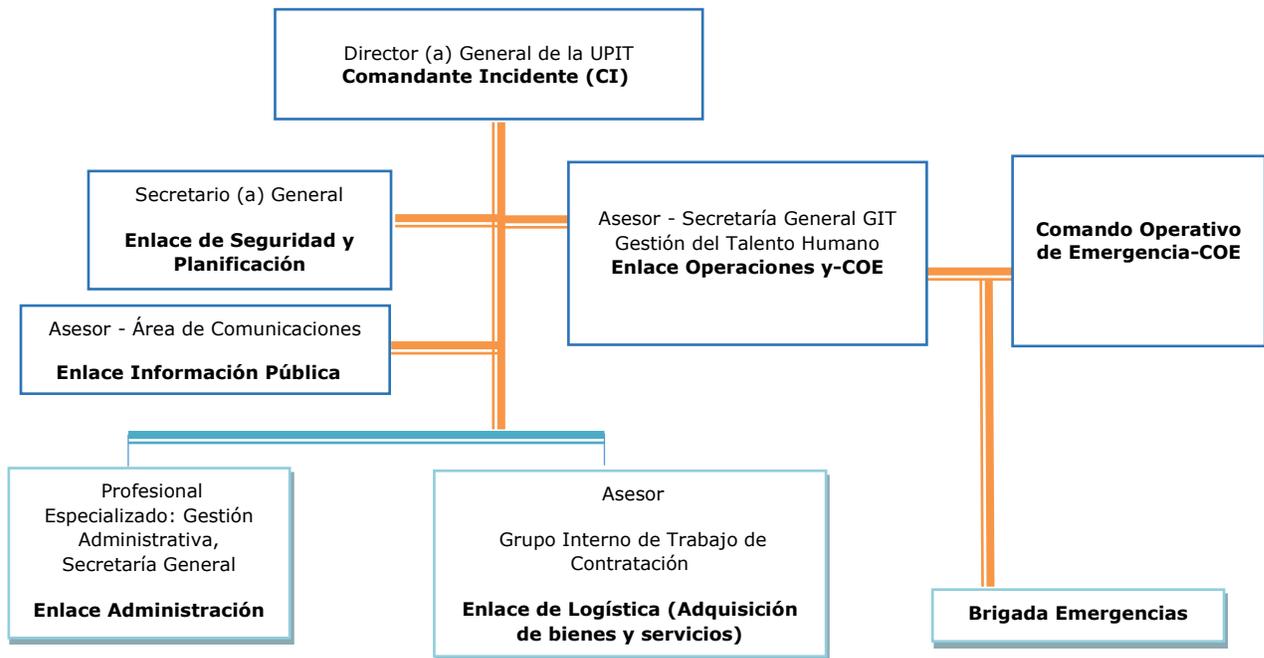
Es importante precisar que la respuesta ante una emergencia es activada a través del Comando Operativo de Emergencias como administrador del edificio Torre 7, donde se ubica la Entidad, en articulación con la Brigada de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT, orientándose con el aviso de la "Central de Monitoreo", mediante los teléfonos 3158322548, 6017477366, o radio de comunicación; su fin debe ser el control de una situación incipiente evitando al máximo el pánico entre los ocupantes, y si se requiere, la solicitud de apoyo especializado. Una vez confirmada la emergencia, se define la gravedad de esta para activar oportuna y coordinadamente la evacuación de las instalaciones, asegurándose que se realice con el mínimo riesgo.

A continuación, se presenta el organigrama de atención de emergencias de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT, con el objetivo de establecer los roles para el manejo de la emergencia.



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------



Staff comando:

- **Comandante de incidente o jefe de emergencias:** responsable de las actividades de respuesta frente a la emergencia, incluyendo el desarrollo e implementación de decisiones estratégicas, la aprobación y de los recursos.
- **Enlace de seguridad y planificación:** responsable de la supervisión de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como, el desarrollo de medidas para la seguridad del personal. De igual forma, es el encargado de establecer contacto entre los grupos de planificación, operaciones y el comandante de incidentes, antes, durante y después de la emergencia.
- **Enlace de información pública:** responsable de la formulación y emisión de información acerca de la emergencia a los medios de prensa, instituciones y organizaciones relevantes.

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	-----------------------------

Staff general:

- **Enlace de Operaciones y COE:** responsable de todas las actividades de preparación de planes de acción, consolidación de información, administración de recursos y análisis de la situación para la atención de la emergencia. Con relación a las operaciones, es el responsable del manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal del plan; adicionalmente realiza la recolección, evaluación, socialización de la información acerca del desarrollo del incidente y del estado de los recursos.
- **Enlaces de administración y logística:** responsables de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el incidente. Al igual que supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de recursos.

Brigada Emergencias

- Conocer el plan de emergencias y contingencias y participar en las actividades de capacitación y entrenamiento.
- Verificar el estado de los equipos de emergencias (incluye los extintores, botiquines, camillas, gabinetes, señalización y otros).
- Velar por el cuidado de los elementos entregados como parte del equipo de Brigadista y a reintegrar una vez ya no se participe en la Brigada.
- Posterior a la emergencia se deberá revisar y reportar el inventario de los equipos o elementos utilizados con el fin de realizar su reposición.
- Reportar las emergencias al GIT Gestión del Talento Humano, quien a su vez le comunicará al comandante de incidentes.
- Apoyar las actividades de difusión a los colaboradores sobre la ubicación de equipos, rutas de evacuación para crear una cultura de autocuidado.
- El brigadista de emergencias será el primer respondiente cuando se presenté una emergencia dentro de las instalaciones de la Entidad.

COE-Comando Operativo de Emergencia: liderado por la administración del edificio Torre 7, es el encargado de coordinar y articular las entidades, actividades que confluyen para la preparación y respuesta ante emergencias.

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

9. PLANES DE ACCIÓN

Como parte fundamental del plan de emergencias y contingencias de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT, se han definido los planes de acción que se deberán activar en caso de una emergencia dependiendo de su magnitud.

9.1 Plan de acción general

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	<p>El presente plan tiene con finalidad la articulación de todos los posibles planes que se deben articular para la preparación y respuesta ante emergencias:</p> <p>Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes.</p>
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none">• Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT.• Reportar las condiciones de riesgo para su correspondiente control• Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos y materiales para la atención de una emergencia.• Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias.• Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada.• Planear y organizar simulacros de emergencias.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none">• Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita.• Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia.• Ejecutar los planes de acción.• Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario.



**Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte**

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL	
	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia. • Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales. 	
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los diferentes planes de acción, del nivel de respuesta del plan de emergencias y contingencias del balance final de la situación. • Elaborar y presentar informes sobre la emergencia sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC. • Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación. • Garantizar la reposición de los recursos utilizados. 	
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO	
Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora identificadas	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de emergencias y contingencias 	
RECURSOS	Recurso humano, físico y económico	

9.2 Plan de acción de evacuación

PLAN DE ACCIÓN	EVACUACIÓN
OBJETIVO	Definir las medidas para la evacuación segura del personal de la UPIT, visitantes, proveedores y demás partes interesadas, hacia un punto de encuentro establecido con menor riesgo.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT. • Planear y organizar simulacros de emergencias, como mínimo una vez al año.
DURANTE	El presente establece los lineamientos dados en el "Plan de Emergencias y Contingencias" del Edificio T7T8, teniendo en cuenta que son los directamente responsables de la coordinación y manejo

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

PLAN DE ACCIÓN	EVACUACIÓN
	<p>de las emergencias. De acuerdo con lo anterior, el proceso de evacuación general contempla los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ante cualquier emergencia detectada en las instalaciones de las Oficinas y/o el Centro empresarial, se realizará la comunicación inmediatamente con el Comité de Operación de Emergencias del Edificio por medio de radio punto a punto, telefonía interna, celular o extensión.• Una vez se verifique la emergencia y se considere por parte de los coordinadores del Comité Operativo de Emergencias del Edificio que existe un riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, es autorizada la activación de la alarma para evacuación, se establece el Puesto de Mando unificado-PMU, y comunican la decisión de evacuar a cada uno de los coordinadores de evacuación con el fin de que se avise a toda la población del área a evacuar.• Las puertas principales de entrada de cada lugar se abren, se desactivan los molinetes del primer piso y es activado el motor de presurización de escaleras, todo esto coordinado por la Seguridad del Edificio.• Se entregan las llaves maestras de las vías de evacuación al coordinador de las entidades de socorro en el caso que se requieran.• Al recibir la señal de alarma en cada piso o área, los ocupantes suspenden sus labores, ejecutan las acciones previas establecidas y a la orden del Brigadista o del sistema de alta voz abandonan el lugar por la ruta previamente establecida, llevando con ellos a los visitantes. El brigadista designado, saldrá de último del área verificando que todos hayan salido.• Dependiendo el área en donde se genere la emergencia, se evacua primero el área afectada, posteriormente las aledañas y por ultimo las más alejadas. Por pisos se evacua el área afectada, los pisos superiores en seguida y después los inferiores, los ocupantes del edificio deben cumplir con exactitud las indicaciones que se impartan vía alta voz o de los brigadistas con el ánimo de evitar tumultos, pánico y agilizar la evacuación.

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

PLAN DE ACCIÓN	EVACUACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none">Al llegar al sitio de reunión final indicado, se espera en orden y en silencio la realización del conteo y las indicaciones que impartan los Brigadistas, evitando retirarse del lugar hasta que se indique que es seguro hacerlo.Realizada la evacuación del Edificio, algunos brigadistas se acercarán al puesto de comando PC para recibir instrucciones y apoyar la atención de la emergencia.El coordinador de evacuación por piso se reporta finalmente con el Brigadista a cargo para entregar el reporte correspondiente.Se inicia el ingreso de manera ordenada a las instalaciones del Centro Empresarial, una vez se indique por parte del director de Brigada	
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none">Evaluación de los diferentes planes de acción, del nivel de respuesta del plan de emergencias y contingencias del balance final de la situación.	
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO	
Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora identificadas	<ul style="list-style-type: none">Planes de emergencias y contingencias	
RECURSOS	Recurso humano, físico y económico	
Punto de Encuentro establecido por el Edificio T7T8: sobre el andén de la calle 26.		

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

PLAN DE ACCIÓN	EVACUACIÓN
<p>Otras alternativas de Punto de encuentro 1: Espacio libre de líneas eléctricas y estructuras que garantiza que el personal este protegido de riesgos de caída de objetos.</p>	
<p>Espacios de zonas comunes al costado nororiental del edificio, para que el personal se desplace sin incurrir en riesgos de caída o atropellamientos por flujo de personal.</p>	



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

9.3 Plan de acción de seguridad y vigilancia

PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
OBJETIVO GENERAL	Mantener la seguridad en las instalaciones velando por la protección de la vida, garantizar la apertura de las puertas de evacuación, controlar el orden para la entrada y salida fluida de los ocupantes en las instalaciones durante la emergencia y el acceso de los organismos de socorro.
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none">• Cumplir estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad del edificio, para evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia.• Mantener una lista actualizada de contactos de brigadistas de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT.• Observar señales particulares en personas agresivas, molestas.• Seguir las recomendaciones suministradas por los organismos de seguridad del estado y privados.• El personal de vigilancia realizará el control y seguridad del perímetro del edificio.• Informar a los visitantes sobre las medidas seguridad y acciones en caso de emergencia antes de su ingreso a las instalaciones.• Coordinar campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de prevención y atención de emergencias.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none">• Las áreas de entrada y salida de personas deberán permanecer libres de obstáculos.• El personal de vigilancia y seguridad durante la emergencia deberá apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones para que los ocupantes puedan salir y los grupos de socorro puedan entrar, con el fin de evitar que se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas.• El personal de la empresa de vigilancia deberá informar cualquier situación que pueda llevar a la pérdida de elementos, vandalismo, hurtos entre otros.

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



**Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte**

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de los recursos necesarios para recuperar y reabastecer los medios y equipos empleados que sean prioritarios para atender una nueva o eventual emergencia. • Realizar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia. • La empresa que presta sus servicios de vigilancia presentará al COE sobre la atención de la emergencia desde su competencia. 	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de atención de emergencias • Seguimiento acciones de mejora 	Capacitación en planes de emergencias y contingencias
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de la empresa de seguridad y vigilancia capacitado y entrenado. • Radio o teléfonos de comunicación. • Cámaras de seguridad. 	

9.4 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios

PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS
OBJETIVO	Establecer las acciones para la valoración primaria de la salud y atención de un visitante o colaborador que lo requiera en situaciones de emergencia.
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA
ANTES	<p>Brigada de emergencia de la UPIT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenerse atento y dispuesto para la activación del plan de acción. • Verificar el mantenimiento de las condiciones de operación de los equipos de primeros auxilios como camillas, inmovilizadores, botiquines, extintores, gabinetes, entre otros. • Disponer de un listado de los colaboradores. • Validar el cumplimiento de la normatividad establecida con relación a brigadas, manejo de botiquines y atención de heridos.

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS
	<p>Seguridad y Salud en el Trabajo-SST</p> <ul style="list-style-type: none">• Programar capacitaciones y entrenamiento en primeros auxilios para la brigada de emergencias <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer la ubicación de los puntos de encuentro en caso de emergencia.• Mantener sus áreas de trabajo ordenadas, limpias y seguras.• Informar a SST, o brigadista, sobre cualquier situación peligrosa que puede provocar una emergencia.• Proporcionar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.• Participar de las capacitaciones, simulacros y actividades correspondientes a la prevención, preparación y atención de emergencias.
DURANTE	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyar los puntos de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud que se requieran.• Brindar atención de primeros auxilios a la persona afectada y determinar si requiere ser trasladado a un centro asistencial.• Identificar si en algún lugar de las instalaciones se encuentra alguien más con alerta médica.• Apoyar los procesos de evacuación de víctimas y heridos a los puntos de encuentro.• Activar la línea de emergencia (en caso de requerirse).• Mantener registros actualizados de personas afectadas y en atención de acuerdo con su criticidad.• Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten.

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



**Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte**

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	
	<p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantener la calma. Si es quien identifica la emergencia comunicar a la brigada para que tome el control de la situación y se siga el plan de acción establecido. En caso de requerirse la atención de una persona, informar de manera inmediata a la brigada, indicando el lugar donde ocurrió el evento y la novedad que presenta. Estar atento a las instrucciones de la brigada de emergencia. 	
DESPUÉS	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Reportar a la brigada, el registro de personas atendidas, lugares a los que fueron trasladados y proceso de rehabilitación. Evaluar las actividades realizadas durante la atención y valoración primaria de la salud de los afectados. Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado. Realizar una reunión con los colaboradores para la respectiva retroalimentación de las acciones desarrolladas y evaluar los procedimientos realizados dejando evidencia por escrito. Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta y seguridad del paciente. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none"> Informar sobre los hechos ocurridos, dentro de los procesos de recolección de información de lo sucedido. 	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
	•Cumplimiento de acciones de mejora.	• Primeros auxilios.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> Brigadas de emergencia capacitada y entrenada. Botiquín portátil para atención básica. Camilla fija. Alineador cervical Equipo de comunicación: radio, celulares. Elementos de protección personal-EPP. 	

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
--	---------------------	---	--------------------------

9.5 Plan de acción contra incendios

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS
OBJETIVO	Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones, en coordinación con las entidades de apoyo de emergencias.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	Seguridad y Salud en el Trabajo-SST <ul style="list-style-type: none">• Ubicar y señalar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación.• Programar capacitación a la brigada sobre el uso de los extintores.• Divulgar el plan de acción contra incendios a todos los colaboradores. Brigada de emergencia <ul style="list-style-type: none">• Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores.• Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios.• Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios.• Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias.• Realizar simulacros de emergencias.
DURANTE	Brigada de emergencia <ul style="list-style-type: none">• Activar el presente plan de acción• Activar la línea de emergencia, en caso de que el incendio no sea controlable

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS	
	<ul style="list-style-type: none">• Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de los colaboradores.• Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas.• Identificar la necesidad de activar otros planes de acción.• Informar al COE Comando Operativo de Emergencia del edificio. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none">• Seguir las instrucciones de la brigada de emergencia en caso de evacuación de las instalaciones	
DESPUÉS	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar la inspección de las instalaciones e identifica las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido.• Apoyar la consolidación del inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia.• Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados. <p>Seguridad y Salud en el Trabajo-SST</p> <ul style="list-style-type: none">• Reportar acciones correctivas.• Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones.	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN - ENTRENAMIENTO
	<ul style="list-style-type: none">• Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento de los elementos contra incendios y a las instalaciones.• Cumplimiento de acciones correctivas y de mejora.	<ul style="list-style-type: none">• Clasificación y manejo de extintores.• Control de incendios.• Manejo de residuos y atención de derrames de sustancias químicas.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">• Extintores tipo (A-B -C)• Señalización de emergencia	

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
--	---------------------	---	--------------------------

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS
	<ul style="list-style-type: none">Equipos de comunicación: (radio), teléfonos, celularesBrigadas de emergencia integral capacitadas y entrenada.

10. PLANES DE CONTINGENCIA

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada en las instalaciones de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT, de acuerdo con el análisis de riesgo y la priorización a continuación se presente en plan de contingencia por sismo.

10.1 Sistema de Alertas

Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.

Nivel I - Alerta Verde: en este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la entidad se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II - Alerta Amarilla: se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo. En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas evacuación para que intervengan los grupos de respuesta.

Nivel III - Alerta Naranja: se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.

Nivel IV - Alerta Roja: se implementan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

10.2 Plan de contingencia Actividad Sísmica

PLAN DE CONTINGENCIA ACTIVIDAD SÍSMICA	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de actividad sísmica.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	<ul style="list-style-type: none">Identificar el sistema de alarma para indicar evacuación.Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles, seguros, completos y en buen estadoAsegurar objetos dentro y fuera de las estructuras que puedan caer y lesionar a alguienIdentificar equipos, instalaciones y/o infraestructuras que puedan desencadenar conflagraciones, como es el caso de plantas eléctricas, almacenamiento de inservibles, archivos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, almacenamiento temporal de residuos sólidos, etc. Así como su verificación periódica a estos espacios críticos con el fin de revisar su estado y funcionamiento, correcta ubicación y dotación de señalización de emergenciaVerificar que la señalización de emergencia es suficiente y adecuadaRealizar simulacros periódicos (mínimo una vez al año)Divulgar el plan de emergencias y contingencias- PEC
Alerta Amarilla	<ul style="list-style-type: none">Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergenciasPreparar los elementos de atención de emergenciasMantener la calma, no generar pánicoActivar el sistema de alarma para indicar evacuación
Alerta Roja	<ul style="list-style-type: none">Si es necesario iniciar con la evacuación, según indicaciones dadas por la brigada de emergenciasSeguir las indicaciones de la brigada de emergenciaReunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentroRealizar evaluación inicial de daños causados y la estabilidad de la estructura, solicitar apoyo de la Unidad para la Gestión del

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	---------------------------------

	Riesgo de Desastres, Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres o Distritales <ul style="list-style-type: none">▪ Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia▪ Participar del Puesto de Mando Unificado (PMU)▪ Gestionar los informes y recursos necesarios para rehabilitación de las oficinas.
--	--

11. LISTADO DE ENTIDADES DE APOYO

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS			
Entidad	Teléfono	Entidad	Teléfono
LÍNEA DE EMERGENCIA	123	ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	116
POLICÍA NACIONAL	112	CENTRO TOXICOLÓGICO	136
POLICÍA DE TRÁNSITO	127	EMERGENCIAS MEDICAS	125
DEFENSA CIVIL	144	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UGNRD)	(601) 5529696
CRUZ ROJA COLOMBIANA	132	COMITÉ LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (CLOPAD)	(601) 5529696
BOMBEROS	119	COMITÉ REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (CLOPAD)	(601) 4206092
SERVICIOS DE AMBULANCIA	124	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	018000919748
GAULA ANTISECUESTRO	165	ENEL CODENSA	114
GAS NATURAL VANTI	164		

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	-----------------------------

POSIBLES SITIOS DE ATENCIÓN			
Entidad	Teléfono	Dirección	Tiempo estimado de llegada
CLÍNICA UNIVERSITARIA COLOMBIA	(601) 7058333	Calle 23 # 66-46	5 minutos
CRUZ ROJA COLOMBIANA	(601) 4376300	Carrera 68 # 68B -31	20 minutos
COMPENSAR CALLE 26	(601) 4441234	Calle 26 # 66A-48	15 minutos
COMPENSAR AVENIDA 68	(601) 4441234	Carrera 68# 49A-47	15 minutos
HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR MEDERI	(601) 5600520	Calle 24 # 29-45	20 minutos
HOSPITAL SAN IGNACIO CUIDADOS PALIATIVOS	(601) 5946161	Diagonal 40A # 14-92	30 minutos
UNIDAD MÉDICA DE CHAPINERO DE LA POLICÍA NACIONAL	(601) 5804400	Calle 67 # 13-68	30 minutos
SALUD TOTAL	(601) 4430000	Av. Caracas # 49-83	30 minutos
SALUD TOTAL VIRREY SOLIS	(601) 4473535	Av. Caracas # 49-55 local 5	30 minutos
SALUD TOTAL MARLY	(601) 4854555	Carrera 13 # 49-41	30 minutos
INSTITUTO DE CIRUGÍA OCULAR PALERMO	(601) 2455428	Calle 46 # 13-13	30 minutos
NUEVA EPS VIVA SEDE MARLY	(601) 7454949	Calle 49 # 13-61	30 minutos
NUEVA EPS CONCEPCIÓN NORTE	(601) 3077022	Carrera 15 # 68-31	30 minutos
CAPITAL SALUD EPS	(601) 3389760	Calle 63 # 13-12	30 minutos

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	-----------------------------

POSIBLES SITIOS DE ATENCIÓN			
Entidad	Teléfono	Dirección	Tiempo estimado de llegada
CAFAM CENTRO DE SALUD FAMISANAR	(601) 3134900	Calle 13 # 48-47	30 minutos
UNIDAD MÉDICA RIONEGRO	(601) 8050082	Calle 76 # 20C-40	30 minutos
FRESENIOS MEDICAL CARE	(601) 7424215	Calle 76 # 16A-28	30 minutos
POSTIVA ARL	(601) 3307000 01 8000 111 170	Carrera 17 # 30-62	No aplica

12. IMPLEMENTACIÓN

La implementación del plan de emergencias y contingencias implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Sensibilización:** se programarán actividades y estrategias de divulgación del PEC y sus diferentes componentes.
- **Estrategias de divulgación:** periódicamente mediante correo se llevarán a cabo la socialización de temas de interés en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y cuando se requiere se publicarán tips claves sobre prevención y respuesta ante emergencias.
- **Capacitación y entrenamiento para la brigada:** el cumplimiento del plan de capacitación establecido dirigido a brigadistas sobre temas relevantes del Plan de Emergencias.
- **Planificación y ejecución de simulacros:** se realizarán dos simulacros de emergencias en el año, articulados con la administración del edificio para esto se tomará como base los planes de emergencias y contingencias.

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: Secretaría General Grupo Interno de Gestión del Talento Humano	Versión: 001	Nombre documento: Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 25/03/2025
---	----------------------------	--	-----------------------------

- **Cumplimiento de las actividades:** descritas en el plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.

13. ACTUALIZACIÓN

Se realizará una revisión anual y se deberá determinar la necesidad de actualización, o cuando se presente un cambio significativo o materialización de una amenaza que amerite el ajuste de los aspectos principales del Plan de Emergencias y Contingencias.



Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte



www.upit.gov.co

servicioalciudadano@upit.gov.co

Dirección: Av Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3

Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 917 2230